

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el presupuesto general para el ejercicio del 2007, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 31 de mayo de 2007.—El presidente, Miguel Ángel Ruiz García.

07/8462

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 91, de 11 de mayo de 2007, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 91 de fecha 11 de mayo de 2007, en la página 6.833, referente a la aprobación definitiva del presupuesto general de esta entidad para 2007, se procede por el presente a la rectificación del mismo:

En el estado de gastos del ejercicio de 2007 dice:

Gastos

- 1 Gastos de personal, 352.645,00 euros.
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, 479.325,00 euros.
- 3 Gastos financieros, 8.349,00 euros.
- 4 Transferencias corrientes, 32.750,00 euros.
- 6 Inversiones reales, 632.910,00 euros.
- 9 Pasivos financieros, 24.021,00 euros.
- Total gastos: 1.530.000,00 euros.

Debe decir:

- Gastos
- 1 Gastos de personal, 352.645,00 euros.
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, 471.725,00 euros.
- 3 Gastos financieros, 8.349,00 euros.
- 4 Transferencias corrientes, 44.350,00 euros.
- 6 Inversiones reales, 628.910,00 euros.
- 9 Pasivos financieros, 24.021,00 euros.
- Total gastos: 1.530.000,00 euros.

Lo que se hace público a efectos de corregir el mencionado error.

Mazcuerras, 5 de junio de 2007.—El alcalde, Celestino Fernández García.

07/8491

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	401.166,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	693.199,66
3	GASTOS FINANCIEROS	14.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500,00
6	INVERSIONES REALES	198.965,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.225,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.085,97
	Total presupuesto	1.362.793,10

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	277.244,86
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	353.771,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.866,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.121,88
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.788,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto	1.362.793,10

Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Potes.

A) Funcionario de carrera número de plazas.

a) Escala de Habilitación de carácter Nacional.

a.1) Subescala de Secretaría-Intervención: 1 plaza Grupo A CD 28.

b) Escala de Administración General.

b.1) Subescala Auxiliar: 1 Plaza Grupo D CD 12.

c) Escala de Administración Especial.

c.1) Subescala de Servicios Especiales.

Clase de Policía Local.

Agentes : 2 Plazas Grupo C CD 14.

B) Personal laboral fijo número plazas.

Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 plaza.

Encargado Servicio de Aguas: 1 plaza.

Servicios Múltiples: 4 plazas (1 excedencia).

Auxiliar Administrativo de Biblioteca y Oficina de Información Juvenil: 1 plaza.

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 4 de junio de 2007.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

07/8492

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 2/2007 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto general de 2007, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2007, queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación dicha modificación resumida por capítulos: